

3
los Morones amigos y demoliendo los me-
tameme edificados y Construidos por esta
Ciudad con Carta = Ten fu Vista por Auto
prohibido en el referido dia Quince de Sep. de
seiscientos setenta y dos, se mandaron re-
mitir los mencionados Autos originales
quedando las partes para Proseguir lo con-
veniente, y que hauendo algun Instru-
mento original se desmembrara y remitiera
Copia entera del, para lo qual se tubo nra
Provision con lo que fuisteis requerido, y
por haver dado Merced respuesta enoñm con
Cumplimiento se repuso mecha Instan-
cia por parte del Consejo de Arzobispos en
Setiembre y Quince del Obispos de siguiente
año de setenta y tres, que se mando parar
al nro Fiscal En Cuyo estado se quedo hasta
el presente que por lo acaerido en el Consejo
haciendo relacion de lo referido y aver
insanables las personas que se remita
de la novedad causada en las expresadas

